



## RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS OPTATIVAS IMPARTIDAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

### 1. ANTECEDENTES

**Primero.-** Que desde el curso 2010-2011 y de manera progresiva, mediante orden de 28 de julio de 2010 (BORM nº 181 de 7 de agosto), se implantaron las enseñanzas superiores de arte dramático en la Región de Murcia, reguladas en el RD 630/2010, de 14 de mayo (BOE de 5 de junio).

**Segundo.-** La resolución de 25 de julio de 2013, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de arte dramático, se completan los planes de estudio iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012, y se regula la prueba específica de acceso, establece en su anexo III las optativas autorizadas para ambas especialidades (Dirección Escénica y Dramaturgia e Interpretación).

**Tercero.-** Posteriormente la Escuela Superior de Arte Dramático, atendiendo al currículo de las optativas autorizadas, modificó la denominación de algunas de ellas según la distribución de contenidos y sin orden lógico.

**Cuarto.-** En junio de 2018 el centro solicitó la autorización de optativas para el curso 2018-2019, siguiendo el procedimiento establecido en el punto séptimo de la Resolución de 25 de julio, antes mencionada. Mediante resolución de 12 de julio se autorizaron las optativas solicitadas.

**Sexto.-** Con fecha 17 de mayo de 2019 la Dirección de la Escuela Superior de Arte Dramático trasladó a esta Dirección General informe en el que se especificaba las incidencias en la denominación de determinadas asignaturas optativas impartidas desde 2010-2011 hasta 2018-2019, según se indica en el punto tercero de esta misma resolución.

### 2. FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de la normativa vigente, que a continuación se detalla:

2.1. Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.





2.2. Resolución de 25 de julio de 2013, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de arte dramático, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012, y se regula la prueba específica de acceso.

2.3. Decreto 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de educación, juventud y Deportes.

2.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 3. CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero.-** Que la Resolución de 25 de julio de 2013, recoge en el punto 7.3 que: "...El director de cada centro docente, a propuesta de la Junta de Departamentos, podrá proponer la autorización de optativas propias de nueva creación a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas."

**Segundo.-** Que desde el curso 2010-2011 y de manera progresiva, mediante orden de 28 de julio de 2010 (BORM nº 181 de 7 de agosto), se implantaron las enseñanzas superiores de arte dramático en la Región de Murcia, reguladas en el RD 630/2010, de 14 de mayo (BOE de 5 de junio). Esta implantación progresiva de las enseñanzas conllevó varias modificaciones del plan de estudios. Esta implantación contenía el currículo de determinadas asignaturas optativas.

**Tercero.-** La Escuela Superior de Arte Dramático modificó la denominación de algunas de las asignaturas optativas, con la repercusión que en el plan de estudios podía ocasionar y, por ende, en el expediente académico de los alumnos, donde figuraban asignaturas no autorizadas.

**Cuarto.-** Que la ley 39/2015, de 1 de octubre, en su artículo 109 establece la revocación de actos y corrección de errores. Así en el punto 2 se indica que *las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*. En base a esto la Administración podrá rectificar la denominación de aquellas asignaturas optativas, impartidas desde el curso 2010-2011, que ha sido modificada.





**Quinto.-** Que la Dirección General competente para resolver las propuestas de autorización de optativas en la Escuela Superior de Arte Dramático es la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, según queda establecido en el Decreto 72/2017, de 17 de mayo.

**Sexto.-** El procedimiento de regularización lleva consigo la autorización, con carácter retroactivo, de aquellas optativas cuya denominación fue modificada.

**Séptimo.-** Que en los apartados 4 y 5 del punto 7 de la Resolución de 25 de julio de 2013 se indican los términos en los que se debe hacerse la propuesta de autorización de nuevas optativas, así como los requisitos que deben cumplir:

“... ”

*4. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se consignará en la propuesta la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos y de criterios de evaluación, la tipología, la relación profesor/alumno, el tiempo lectivo semanal previsto así como requisitos académicos para cursarlas, que podrán incluir la prelación e incompatibilidades con otras asignaturas.*

*5. Las asignaturas optativas deberán cumplir los siguientes requisitos:*

- a. Estar relacionadas con la especialidad o especialidades en las que se oferte.*
- b. Tener asignados un mínimo de 3 créditos ECTS y un máximo de 6, con una duración máxima de un año*
- c. Una relación profesor/alumno coincidente con los dictado en el artículo 26 del RD. 303/2010, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros.*

**Octavo.-** Que en la propuesta enviada por la Escuela Superior de Arte Dramático queda consignada la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos y de criterios de evaluación, la tipología, la relación profesor/alumno y el tiempo lectivo semanal previsto. Asimismo se informa de las denominaciones utilizadas en asignaturas optativas impartidas desde 2010-2011 hasta 2018-2019 y de la correspondencia con las autorizadas.

**Noveno.-** Que las asignaturas optativas solicitadas por la Dirección del Centro a propuesta de la Junta de Departamentos cumplen los requisitos establecidos en el artículo 7.5 de la Resolución de 25 de julio de 2013.

**Por todo ello, esta Dirección General RESUELVE**

**Primero.-** Autorizar a la Escuela Superior de Arte Dramático las asignaturas optativas de “La voz cantada y su aplicación al teatro de creación”, “la verdad escénica en el teatro realista”, “La interpretación de los textos crueles”, “Técnica Meisner”, “La improvisación





dramática”, “La representación de los textos crueles” “Entrenamiento Biopsico Social e Improvisación” y “Teatro físico y de creación” definidas en el anexo I.

**Segundo** Modificar la denominación de las asignaturas optativas de acuerdo a la tabla establecida en el anexo II.

La presente resolución surtirá efecto con carácter retroactivo desde el inicio del curso 2010-2011.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sergio López Barrancos  
Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial





## Anexo I

### ASIGNATURAS OPTATIVAS AUTORIZADAS

Materia	Asignatura	(1)	ECTS	Horas (2)	Especialidad del profesorado
Música y canto	La voz cantada y su aplicación al teatro de creación	I	3	1,5	Canto aplicado al arte dramático
Sistemas de Interpretación	La verdad escénica en el teatro realista	P	3	1,5	Interpretación
Sistemas de Interpretación	La Interpretación de los textos crueles	P	3	1,5	Interpretación
Sistemas de Interpretación	Técnica Meisner	p	3	1,5	Interpretación
Sistemas de Interpretación	La improvisación dramática	P	3	1,5	Interpretación
Sistemas de Interpretación	La representación de los textos crueles	P	3	1,5	Interpretación
Sistemas de Interpretación	Entrenamiento Biopsico Social e Improvisación	P	3	1,5	Interpretación Movimiento
Sistemas de Interpretación	Teatro físico y de creación	P	3	1,5	Interpretación

(1) Tipología de las asignaturas: T, Teórica, TP, Teórico-práctica, P, Práctica, I, Instrumental

(2) Horas semanales anuales con todo el grupo de alumnos

## CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

### La voz cantada y su aplicación al teatro de creación

El canto como una herramienta para el actor capaz de liberar y proyectar “energía” sobre las distintas etapas de su aprendizaje, convirtiéndose en un ejercicio de exploración interna y desarrollo personal. Afianzamiento del uso de la respiración “completa” como base del trabajo vocal. Sensibilización del uso adecuado de los distintos registros: pecho, orofaringe y cabeza. Dominio de la proyección a través de un correcto uso de la conexión con los distintos puntos de apoyo. Trabajo de la extensión vocal como primer paso en la clasificación vocal del alumno. Conocimiento del uso dramático y repertorio de canciones en obras de teatro de creación. Sensibilización del oído armónico, desarrollo de la capacidad de “escucha” y ejercitación de la improvisación vocal como cantantes. Creatividad vocal.

#### Criterios de evaluación

- Memorizar los temas propuestos y crear un repertorio propio.
- Conseguir la automatización de la respiración y empleo de resonadores.
- Ser capaz de interpretar las canciones aplicando correctamente los elementos técnicos trabajados durante el curso y recogidos en la guía didáctica.
- Aplicar los elementos expresivos del canto a otras facetas de la interpretación.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4





### La verdad escénica en el teatro realista

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor: Aplicación del sistema Stanislavski, el método del Actors Studio y de todas aquellas propuestas interpretativas que plantean una línea de trabajo similar. Trabajo sobre escenas atendiendo a las circunstancias dadas por el autor y a los diversos procesos de personalización de las mismas.

#### Criterios de evaluación

- Participar activa y disciplinadamente en las clases, cumpliendo sus compromisos y colaborando en las tareas comunes necesarias.
- Eliminar la intelectualidad del instrumento del actor, para que su actuación sea espontánea, fluida e instintiva.
- Habilitar al actor para la creación de comportamientos reales (vivir verdaderamente) en circunstancias imaginarias (ficticias, teatrales).
- Utilizar su imaginación en diversos planos técnicos y creativos demandados al actor.
- Explorar, evocar y comunicar cualidades sensoriales y emocionales desde su propia experiencia.
- Mostrar disponibilidad para reaccionar a estímulos e impulsos diversos.
- Mostrar disponibilidad para la escucha, la evocación y la acción en la relación con el partenaire.
- Actuar con organicidad conforme a las obligaciones de la obra.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La interpretación de los textos crueles

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor: "Análisis, estudio intelectual y práctica performativa escénica de textos y discursos de la tradición occidental del Teatro de la Crueldad. A partir de los postulados y la filosofía de Artaud, se trata de hacer una incursión en los textos escénicos clásicos y contemporáneos que tienen temáticamente y/o formalmente componentes propios de la crueldad: provocación hiriente, desgarrar metafísico, irreverencias, blasfemias, trasgresiones y sacrilegios. Partiendo de Artaud, revisaremos Alfred Jarry, Frederick Brückner, Camus, Sartre, Genet, Pasolini, Thomas Bernhard, Peter Handke, y los postmodernos Sarah Kane, Alejandra Pizarnik, Rodrigo García y Angélica Liddell.

#### Criterios de evaluación

- Participar activa y disciplinadamente en las clases, cumpliendo sus compromisos y colaborando en las tareas comunes necesarias.
- Comprender y practicar las propuestas y procedimientos concretos, adaptándose en lo necesario a la técnica planteada.
- Eliminar la intelectualidad del instrumento del actor, para que su actuación sea orgánica, espontánea, fluida e instintiva.
- Habilitar al actor para la expresión dramática de sus propias ideas, inquietudes, y emociones.
- Conocer e integrar los conceptos fundamentales de los procesos del actor en las dramaturgias contemporáneas.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4





### Técnica Meisner

“Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor”: Técnica Meisner. Entrenamiento básico del instrumento del actor. Introducción al ejercicio fundamental de la Técnica Meisner: el ejercicio de Repetición. Introducción al ejercicio de Actividad independiente.

#### Criterios de evaluación

- Participar activa y disciplinadamente en las clases, cumpliendo sus compromisos y colaborando en las tareas comunes necesarias.
- Comprender y practicar las propuestas y procedimientos concretos, adaptándose en lo necesario a la técnica planteada para la adquisición de las competencias asociadas que a continuación se detallan.
- Eliminar la intelectualidad del instrumento del actor, para que su actuación sea espontánea, fluida e instintiva.
- Habilitar al actor para la creación de comportamientos reales (vivir verdaderamente) en circunstancias imaginarias (ficticias, teatrales).
- Conocer e integrar los conceptos fundamentales de los procesos del actor a partir del trabajo con la Técnica Meisner.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La improvisación dramática

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor”: Conocimiento teórico y práctico de los elementos creativos y estructurales como elementos básicos del hecho interpretativo, así como a iniciación con el trabajo de las circunstancias dadas e imaginadas, siempre partiendo de la experiencia personal del alumno, con el fin de que el éste aprenda a vivir en la situación de forma orgánica y sincera y se aleje de los estereotipos, respuestas socialmente aceptadas y clichés.

#### Criterios de evaluación

- Participar activa y disciplinadamente en las clases, cumpliendo sus compromisos y colaborando en las tareas comunes necesarias.
- Eliminar la intelectualidad del instrumento del actor, para que su actuación sea espontánea, fluida e instintiva. Habilitar al actor para la creación de comportamientos reales (vivir verdaderamente) en circunstancias imaginarias (ficticias, teatrales). Utilizar su imaginación en diversos planos técnicos y creativos demandados al actor.
- Explorar, evocar y comunicar cualidades sensoriales y emocionales desde su propia experiencia.
- Mostrar disponibilidad para reaccionar a estímulos e impulsos diversos. Mostrar disponibilidad para la escucha, a evocación y la acción en la relación con el partenaire. Actuar con organicidad conforme a las obligaciones de la obra.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4





### La representación de los textos crueles

Análisis, estudio intelectual y práctica performativa escénica de textos y discursos de la tradición occidental del Teatro de la Crueldad. La representación del teatro de clásico y contemporáneo a partir de los principios de Artaud. Puesta en escena y representación de escenas de autores como Alfred Jarry, Frederick Brückner, Camus, Sartre, Genet, Pasolini, Thomas Bernhard, Peter Handke, y los postmodernos Sarah Kane, Alejandra Pizarnik, Rodrigo García y Angélica Liddell.

#### Criterios de evaluación

- Participar activa y disciplinadamente en las clases, cumpliendo sus compromisos y colaborando en las tareas comunes necesarias.
- Comprender y practicar las propuestas y procedimientos concretos, adaptándose a las claves de la representación de los textos crueles. Eliminar la intelectualidad del instrumento del actor, para que su actuación sea orgánica, espontánea, fluida e instintiva.
- Integrar la expresión dramática actoral en el discurso de la puesta en escena y la representación de los textos de la crueldad.
- Conocer e integrar los conceptos fundamentales de los procesos del actor en las dramaturgias contemporáneas en base a los presupuestos artaudianos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Entrenamiento biopsico social e improvisación

Esta asignatura facilita conocimientos teóricos y recursos prácticos de neuroenergética. Las técnicas adquiridas permiten ampliar el diálogo, emprendimiento, capacidad de negociación, innovación y productividad en el proceso de aprendizaje de la interpretación mediante el desarrollo de la función de enfocar la atención, concentración, toma de decisiones, capacidad de análisis, comprensión, creatividad y voluntad.

#### Criterios de evaluación

- Participar en las clases y actividades académicas favoreciendo el aprendizaje, la comunicación y la relación interpersonal.
- Conocer y autorregular las emociones, las actitudes y las conductas.
- Focalizar la atención y la concentración para facilitar la actividad creativa.
- Desarrollar la autonomía creativa, la capacidad de análisis y la comprensión a través de la empatía y la comunicación interpersonal.
- Improvisar como recurso técnico de la interpretación en diferentes contextos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4





### Teatro físico y de creación

Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor (vocal, corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual. Conocimiento y aplicación de las técnicas interpretativas fisicoperformativas. El impulso y el movimiento como generador de la acción. Concepto moción-emoción. Dramaturgia de la imagen. Elementos formales e internos que intervienen en la creación y expresión a partir de lo físico.

#### Criterios de evaluación

- Participar en las clases y actividades académicas favoreciendo el aprendizaje, la comunicación y la relación interpersonal, como fundamento de la disciplina artística y futuro rigor profesional.
- Conocer y aplicar las técnicas físico-performativas estudiadas al trabajo práctico expresivo.
- Adquirir y desarrollar el uso consciente de los elementos que modifican el cuerpo y sus sistemas de producción de energía, ampliando su potencial expresivo y performativo.
- Conocer e integrar los conceptos de Dramaturgia de la imagen, Impulso, Movimiento-forma, Moción-emoción, y profundizar en la composición y dominio de una técnica vocal y corporal extra cotidiana.
- Conocer y ejercitar los elementos formales e internos que intervienen en la creación y expresión a partir de lo físico.
- Relacionar el trabajo práctico con los conocimientos teóricos e históricos aportados por diversas materias afines.
- Utilizar con propiedad la terminología, esquemas de análisis y recursos de documentación apropiados a las diversas prácticas, y realizar un seguimiento del proceso.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4 y 5 CEI: 1, 2, 3, 4





## Anexo II

Asignatura matriculada	Curso	Denominación correcta por Resolución
Canto	2012-2013	La voz cantada y su aplicación al teatro
La voz cantada	2013-2014	La voz cantada y su aplicación al teatro
	2014-2015	
	2015-2016	
	2016-2017	
La voz y su aplicación al teatro I	2016-2017	La voz cantada y su aplicación al teatro
La voz cantada I		
La voz cantada II	2016-2017	La voz cantada y su aplicación al teatro de creación
La voz y su aplicación al teatro	2017-2018	La voz cantada y su aplicación al teatro
	2018-2019	
Iniciación a los títeres	2011-2012	Introducción a los títeres y teatro de objetos
Entrenamiento personal (coaching) Voz y habla	2012-2013	Coaching: Entrenamiento vocal y del habla
Coaching: Entrenamiento vocal y del habla	2013-2014	
Coaching: Entrenamiento de la voz y del habla	2014-2015	
Técnicas de actuación I	2012-2013	Técnicas de actuación
Técnicas de actuación I: La verdad escénica en el teatro realista	2013-2014	La verdad escénica en el teatro realista
Técnicas de actuación II: la interpretación de los textos crueles	2013-2014	La interpretación de los textos crueles
Técnicas de actuación III: Meisner	2013-2014	Técnica Meisner
Técnicas de actuación I: La interpretación de los textos crueles	2014-2015	La interpretación de los textos crueles
Técnicas de actuación II: la Improvisación	2014-2015	La improvisación dramática
Técnicas de actuación III: Meisner	2014-2015	Técnica Meisner
Técnicas de actuación IV: Teatro Realista	2014-2015	La verdad escénica en el teatro realista
Técnicas de actuación I: Interpretación textos crueles	2015-2016	La interpretación de los textos crueles
Técnicas de actuación II: Interpretación de los textos crueles II	2015-2016	La representación de los textos crueles
Técnicas de actuación III: Meisner	2015-2016	Técnica Meisner
Técnicas de actuación IV: Entrenamiento Biopsico Social o Improvisación	2015-2016	Entrenamiento Biopsico Social e Improvisación
Técnica de actuación II: Introducción al teatro físico y de creación	2017-2018	Teatro físico y de creación
Técnica de actuación IV: La improvisación	2017-2018	La improvisación dramática
Técnica de actuación II: Introducción al teatro físico y de creación	2018-2019	Teatro físico y de creación
Técnica de actuación IV: La improvisación	2018-2019	Técnica de improvisación

